PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS ESPECIALES (CRISTALES, PAVIMENTOS, PANELES DE MADERA, CAMPANAS Y FILTROS DE COCINA…) CON DESTINO AL HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA DE URDULIZ DE LA OSI URIBE

EXP: 2025/02542

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. ALCANCE
3. PERIODICIDAD Y HORARIOS DE LOS TRABAJOS
4. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO
   - 4.1. Condiciones técnicas
   - 4.2. Condiciones generales
   - 4.3. Horarios
   - 4.4. Informes
   - 4.5. Seguridad y salud: Prevención de riesgos laborales
5. DURACIÓN DEL CONTRATO
6. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN
7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es establecer y definir el alcance, periodicidad, condiciones técnicas, etc. para la contratación del servicio de limpiezas especiales del Hospital Alfredo Espinosa de Urduliz.

2. ALCANCE

2.1. Limpieza de cristalería de Accesos

El alcance de estos trabajos es la limpieza de la cristalería de las puertas, mamparas y barandilla exterior de la entrada Principal al Hospital, en la planta baja, y la cristalería de las puertas y mamparas de la entrada de Urgencias Generales, en la planta primera.
La limpieza se realizará por ambas caras.

2.2. Limpieza de cristales de Dirección

El alcance de estos trabajos es la limpieza de la cristalería del área completa de Dirección, situada en planta primera Edificio B: ventanas con sus repisas y mamparas interiores.
La limpieza se realizará por ambas caras.

2.3. Limpieza de cristales de Cafetería

El alcance de estos trabajos es la limpieza de la cristalería de las ventanas de la Cafetería, situada en planta baja. Incluye la cristalería exterior inclinada, situada a pie de calle.
La limpieza se realizará por ambas caras, excepto la cristalería exterior inclinada sólo cara exterior ya que la cara interior (Servicio de Rehabilitación) está incluida en la limpieza de cristalería exterior y sus repisas (2.5)

2.4. Limpieza de cristales interiores: SAPU, AAC, Personal

El alcance de estos trabajos es la limpieza de la cristalería interior: mamparas acristaladas y puertas acristaladas del Hospital en planta baja, en concreto: SAPU, AAC-Admisión y área de Personal.
La limpieza se realizará por ambas caras.

2.5. Limpieza de cristalería exterior y sus repisas

El alcance de estos trabajos es la limpieza de toda la cristalería exterior de todas las fachadas del Hospital: edificios A, B y C: mamparas acristaladas, puertas acristaladas de acceso, barandillas acristaladas, ventanas, repisas, marcos… Así como sus repisas.
La limpieza se realizará por ambas caras.

Así mismo, incluye también la limpieza de la cristalería de los patios interiores del Hospital, en concreto:

- Cristalería patio interior planta baja Admisión/Seguridad
- Cristalería patio interior planta baja SAPU
- Cristalería patio interior planta segunda

Se limpiarán todos los cristales de todos los patios en todas las alturas y por ambas caras. Se incluyen también las repisas.

2.6. Limpieza de campanas y filtros de Cocina

El alcance de estos trabajos es la retirada de filtros de las campanas de la zona de cocción de la cocina, limpieza de las campanas (interior y exterior) y colocación de nuevos filtros previamente limpiados por el adjudicatario.
Se dispondrá de dos (2) juegos de filtros suministrados por el Hospital.

2.7. Limpieza de suelos interiores

El alcance de estos trabajos es la limpieza de los suelos de:

- Vestuarios, femenino (1) y masculino (1), de las zonas de quirófanos CMA y Bloque Quirúrgico planta segunda.
- Vestuarios generales, femenino (2) y masculino (1), en Sótano**.**
- Vestuario de Cocina, en Sótano 1.
- Tres (3) baños/WC de Bloque Quirúrgico planta segunda.
- Cuarto sucio del Bloque Quirúrgico planta segunda.

2.8. Limpieza del suelo exterior

El alcance de estos trabajos es la limpieza del suelo exterior (calle) en los accesos de Entrada Principal (planta baja), Entrada de Urgencias Generales (planta 1) y Entrada de Personal (sótano 1) del Hospital.
El límite de este trabajo lo marca el propio suelo ya que el pavimento es diferente del de la acera.

2.9. Limpieza de Aleros Edificio C

El alcance de estos trabajos es la limpieza de los Aleros horizontales exteriores del Edificio C de Consultas Externas: plantas 3ª, 4ª y 5ª.
La limpieza se realizará por ambas caras.

2.10. Limpieza de cristales altos interiores

El alcance de estos trabajos es la limpieza de la cristalería alta, puertas y mamparas de cristal de:

- pool de celadores, situado en Edificio A planta segunda,
- consultas de Reumatología, situadas en Edificio C sótano 1,
- entrada de las oficinas de Mantenimiento, situada en edificio A sótano 1.

La limpieza se realizará por ambas caras.

2.11. Limpieza de las columnas exteriores Entrada Principal

El alcance de estos trabajos es la limpieza de las columnas exteriores de la Entrada Principal del Hospital.
Esta limpieza incluye la retirada de diferentes cintas adhesivas, pintadas y restos de papel encolado que puedan quedar pegados a las columnas, ya que suelen utilizarse para colocar anuncios y carteles.
Así mismo, se aplicará un tratamiento que impida, o al menos dificulte, las pintadas y pegado de material adhesivo.

2.12. Limpieza fachada frontal: Cafetería, Urgencias, sótano 1 y trasera Hospital

El alcance de estos trabajos es el frontal de las fachadas de:

- Cafetería
- Urgencias
- Entrada de Personal sótano 1 (junto a entrada al garaje)
- Trasera del Hospital Edificio B, ala B planta 1.

con el objetivo de eliminar el verdín y sustancias adheridas a las fachadas.

2.13. Limpieza muros y pasamanos exteriores

El alcance de estos trabajos son los muros exteriores que bordean el perímetro del Hospital: bajando la pendiente desde la zona de Urgencias (planta 1) continúa pasando la Cafetería hasta la entrada de personal (planta sótano 1), doblando hacia la entrada del Garaje (derecha e izquierda) y el último tramo, en la parte posterior del Hospital. Son cuatro (4) tramos de muros con sus pasamanos.
El objetivo es eliminar el verdín y sustancias depositadas en los muros y pasamanos.

2.14. Pulido y sellado del pavimento de las Escaleras del Hall

El alcance de estos trabajos es el pulido y sellado del pavimento de las escaleras interiores de acceso del Hall de la Entrada Principal en planta baja hasta el Hall de ascensores centrales del Hospital en planta primera.

2.15. Limpieza del Hall de la Entrada Principal

El alcance de estos trabajos es la limpieza de:

- Todas las paredes de madera del Hall de la Entrada Principal del Hospital en toda su altura, incluidos los techos.
- Los techos del Hall de separación entre los Edificios A y B de la Planta Baja.
- Las barandillas acristaladas del primer piso del Hall de Entrada Principal: incluye la madera y los cristales. La limpieza de los cristales se realizará por ambas caras.

3.- PERIODICIDAD Y HORARIOS DE LOS TRABAJOS

La periodicidad y horarios para la realización de los trabajos de limpieza es:

LIMPIEZAS ESPECIALES		PERIODICIDAD	HORARIO
1	Limpieza cristalería Accesos	Quincenal	Noche
2	Limpieza cristales Dirección	Mensual	Tarde
3	Limpieza cristales Cafetería	Mensual	Tarde
4	Limpieza cristales interiores : SAPU, AAC, Personal	Mensual	Tarde
5	Limpieza cristalería exterior y repisas	Bimestral	Mañana/tarde
6	Limpieza campanas y filtros Cocina	Bimestral	Noche. A partir de 20:30 h
7	Limpieza suelos interiores	Trimestral	Tarde
8	Limpieza suelo exterior	Trimestral	Noche
9	Limpieza Aleros Edificio C	Semestral	Mañana/tarde
10	Limpieza cristales altos interiores	Semestral	Tarde
11	Limpieza columnas exteriores Entrada Principal	Semestral	Tarde/Noche
12	Limpieza fachada frontal: Cafetería, Urgencias, sótano 1 y trasera Hospital	Semestral	Mañana/tarde
13	Muros y pasamanos exteriores	Semestral	Mañana/tarde
14	Pulido y sellado pavimento Escaleras Hall	Anual	Noche
15	Limpieza Hall Entrada Principal	Anual	Tarde

Mañana: 08:00 – 15:00 h
Tarde: 15:00 – 22:00 h
Noche: 22:00 – 08:00 h

4.-CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

4.1.- Condiciones técnicas

4.1.1.- Limpieza de cristales, repisas y aleros (incluye apartados: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.9 y 2.10)

Para la limpieza de cristales, repisas y aleros se usarán los útiles adecuados: escaleras, mojadores, rastrillos, rascadores de vidrios, palos telescópicos, plataformas elevadoras, codo articulado, gamuza de cuero…

Se utilizará detergente neutro, salvo para limpiezas especiales en las que se usarán otros productos más específicos. Se incluirán fichas técnicas de los productos a utilizar.

La limpieza de los cristales, repisas y aleros tendrá que realizarse de forma segura. Aquellas zonas en las que sea necesario por su altura deberán limpiarse utilizando plataformas elevadoras homologadas y otros medios que garanticen el mismo o superior nivel de seguridad, tales como pértigas acopladas a máquinas de agua pura.

Se detallarán los equipos que se utilicen para la limpieza de aquellos cristales, repisas y aleros que, por su situación, no puedan ser limpiados con los útiles normales.

Especialmente se detallarán las características técnicas de la maquinaria de limpieza de cristales, repisas y aleros, tales como pértigas extensibles o plataformas elevadoras, de ser éste el sistema ofertado. En todo caso, se detallará la altura que se alcance con estos sistemas que deberá ser adecuada al uso que se destine.

El personal asignado a estas tareas deberá estar provisto de las medidas de seguridad necesarias para la limpieza de cristales, tanto exteriores como interiores. Estas medidas de seguridad se detallarán en la oferta.

La limpieza de los cristales, repisas y aleros se realizará en los momentos que no se moleste a los pacientes, ni se entorpezca el trabajo del personal sanitario.

Es fundamental que todas las ventanas y puertas de acceso queden cerradas después de la limpieza. En caso de que no se pueda, se debe avisar al Responsable del Hospital.

4.1.2. Limpieza de campanas y filtros de cocina (apartado 2.6)

Para la limpieza de campanas, se deberá contar con depósito o recipiente adecuados para sumergir los filtros en la solución de agua y producto desengrasante, en caso de ser esté el sistema ofertado.

La limpieza de las campanas extractoras se llevará a cabo utilizando productos adecuados a las superficies a tratar, velando siempre porque el acero inoxidable permanezca en todo momento con el brillo original.

Los productos utilizados para la limpieza de campanas y filtros tendrán que estar homologados para el uso en la industria alimentaria. Se incluirán fichas técnicas de los productos a utilizar.

4.1.3 Limpieza de suelos interiores (apartado 2.7)

La limpieza de suelos interiores (vestuarios, WC y cuarto sucio) incluirá la aplicación de un tratamiento que consiga obtener un aspecto brillante de la superficie tratada y a su vez, un efecto antideslizante del suelo.

Para ello, se utilizarán los útiles adecuados. Se incluirán fichas técnicas de los productos a utilizar.

De ofertarse un sistema de máquina, se detallarán en la oferta las características técnicas de la misma.

El personal asignado a estas tareas deberá estar provisto de las medidas de seguridad necesarias. Estas medidas de seguridad se detallarán en la oferta.

4.1.4 Limpieza de suelo exterior (apartado 2.8)

La limpieza del suelo exterior consistirá en la eliminación de chicles y otras sustancias pegadas o adheridas al suelo y la aplicación de un tratamiento para conseguir el sellado de la superficie tratada, así como un efecto antideslizante del suelo.

Para ello, se utilizarán los útiles adecuados. Se incluirán fichas técnicas de los productos a utilizar.

De ofertarse un sistema de máquina, se detallarán en la oferta las características técnicas de la misma.

El personal asignado a estas tareas deberá estar provisto de las medidas de seguridad necesarias. Estas medidas de seguridad se detallarán en la oferta.

4.1.5 Limpieza de columnas exteriores (apartado 2.11)

La limpieza de las columnas exteriores consiste en eliminar los restos de papel u otros materiales adheridos o pegados a las columnas. Así como aplicar el tratamiento necesario para conseguir un acabado liso y antiadherente.

Para ello, se utilizarán los útiles adecuados. Se incluirán fichas técnicas de los productos a utilizar.

De ofertarse un sistema de máquina, se detallarán en la oferta las características técnicas de la misma.

El personal asignado a estas tareas deberá estar provisto de las medidas de seguridad necesarias. Estas medidas de seguridad se detallarán en la oferta.

4.1.6 Limpieza del frontal de fachadas: Cafetería, Urgencias, entrada peatonal a sótano 1 y trasera Hospital Edificio B (apartado 2.12)

La limpieza del frontal de las fachadas de Cafetería, Urgencias, entrada peatonal a sótano 1 y trasera del Hospital Edificio B ala B planta 1 consiste en la eliminación del verdín y sustancias adheridas a las fachadas.

Para ello, se utilizarán los útiles adecuados. Se incluirán fichas técnicas de los productos a utilizar.

De ofertarse un sistema de máquina, se detallarán en la oferta las características técnicas de la misma.

El personal asignado a estas tareas deberá estar provisto de las medidas de seguridad necesarias. Estas medidas de seguridad se detallarán en la oferta.

4.1.7 Limpieza de muros y pasamanos exteriores (apartado 2.13)

La limpieza de muros y pasamanos que bordean el perímetro exterior del Hospital consiste en la eliminación del verdín y sustancias adheridas al muro y pasamanos.

Para ello, se utilizarán los útiles adecuados. Se incluirán fichas técnicas de los productos a utilizar.

De ofertarse un sistema de máquina, se detallarán en la oferta las características técnicas de la misma.

El personal asignado a estas tareas deberá estar provisto de las medidas de seguridad necesarias. Estas medidas de seguridad se detallarán en la oferta.

4.1.8 Pulido y sellado de pavimento escaleras del Hall Principal (apartado 2.14)

El pulido y sellado las escaleras consistirá en la aplicación de un tratamiento que consiga pulir y sellar el pavimento de las escaleras.

Este tratamiento tendrá que obtener un aspecto brillante de la superficie tratada, pero a su vez, conseguir un efecto antideslizante del suelo. Se incluirán fichas técnicas de los productos a utilizar.

De ofertarse un sistema con máquina rotativa, está deberá tener una velocidad de giro adecuado y depósito dosificador de producto o similar, con inclusión de los tipos de disco empleados. Se detallarán en la oferta las características técnicas de la misma.

El personal asignado a estas tareas deberá estar provisto de las medidas de seguridad necesarias para el abrillantado de pavimento. Estas medidas de seguridad se detallarán en la oferta.

4.1.9 Limpieza de maderas del Hall Principal (apartado 2.15)

Para la limpieza de maderas se usarán los útiles adecuados: escaleras, mojadores, rastrillos, rascadores de vidrios, palos telescópicos, plataformas elevadoras, codo articulado, gamuza de cuero…

Se utilizará detergente neutro, salvo para limpiezas especiales en las que se usarán otros productos más específicos. Se incluirán fichas técnicas de los productos a utilizar.

La limpieza de las maderas deberá realizarse de forma segura. Aquellas zonas en las que sea necesario por su altura deberán limpiarse utilizando plataformas elevadoras homologadas y otros medios que garanticen el mismo o superior nivel de seguridad tales como pértigas acopladas a máquinas de agua pura.

Se detallarán los equipos que se utilicen para la limpieza de aquellas maderas que, por su situación, no puedan ser limpiadas con los útiles normales.

Especialmente, se detallarán las características técnicas de la maquinaria de limpieza de maderas tales como pértigas extensibles o plataformas elevadoras, de ser éste el sistema ofertado. En todo caso, se detallará la altura que se alcance con estos sistemas, que deberá ser adecuada al uso que se destine.

El personal asignado a estas tareas deberá estar provisto de las medidas de seguridad necesarias. Estas medidas de seguridad se detallarán en la oferta.

4.2 Condiciones generales

Todas las medidas de prevención que se adopten por la empresa adjudicataria deberán ser consensuadas con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de OSI Uribe.

Los trabajadores deberán tener la categoría y la cualificación profesional adecuada a cada uno de los trabajos que realicen.

En la oferta, se detallará:

- productos que se pretende utilizar, incluyendo sus fichas técnicas.
- metodología a emplear en la realización de los trabajos.
- útiles, maquinaria y medios auxiliares necesarios, incluyendo sus características técnicas.

Además, se detallará:

- Responsable en campo de organización de los trabajos.
- Personal asignado a cada trabajo: categoría profesional, cualificación, número de trabajadores asignados.
- Medidas de seguridad necesarias para realizar cada trabajo.

Como regla general, todas las tareas de limpieza se realizarán en los momentos que no se moleste a los pacientes, ni se entorpezca el trabajo del personal sanitario.

4.3 Horarios

En las ofertas, se indicarán los horarios en los que la empresa adjudicataria tenga previsto realizar las tareas objeto del servicio.

En todo caso, los horarios para los trabajos se consensuarán con el Responsable del Hospital, evitando aquellos horarios que puedan suponer una molestia para los pacientes y/o los trabajadores del hospital.

4.4 Informes

Mensualmente, la empresa adjudicataria presentará, en soporte informático y según formato consensuado con el Hospital, un informe o certificado o sistema que permita realizar el seguimiento, control y/o trazabilidad de los trabajos realizados, indicando como mínimo:

- Fecha de realización de los trabajos
- Alcance de los trabajos realizados
- Productos utilizados
- Profesionales asignados

Así mismo, por cada trabajo realizado, se entregará albarán indicando:

- Fecha de realización del trabajo
- Alcance de los trabajos realizados

Este albarán se depositará en el buzón de la oficina de Mantenimiento del Hospital (sótano 1) para su revisión y Vº Bº por parte del Responsable del Hospital.

El pago del servicio estará supeditado a la presentación por parte de la empresa contratista, tanto del albarán por cada trabajo realizado como del informe, y a su conformidad por parte del Responsable del Hospital.

4.5 Seguridad y salud: Prevención de riesgos laborales

La empresa adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones del artículo 24 de la Ley 31/95 sobre coordinación de actividades empresariales, desarrollado por el R.D 171/2004, en base al procedimiento del sistema de gestión de prevención de Osakidetza.

Así mismo, se enviarán las fichas de datos de seguridad y fichas técnicas de los productos químicos a utilizar.

De ofertarse un sistema de máquina, se detallarán en la oferta las características técnicas de la misma y se enviará la declaración CE de conformidad, así como el marcado CE de la misma.

El personal asignado a estas tareas deberá estar provisto y hacer uso de las medidas recogidas en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo objeto del contrato.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un (1) año.

6.-PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación para el año de contrato, IVA excluido, es:

SUBLOTE	DESCRIPCIÓN LIMPIEZAS ESPECIALES	PRECIO MÁXIMO INTERVENCIÓN € (sin IVA)	Nº INTERVENCIONES ANUALES	IMPORTE MÁXIMO ANUAL € (sin IVA)
1	Limpieza cristalería Accesos	614,48 €	26	15.976,48 €
2	Limpieza cristales Dirección	231,19 €	12	2.774,28 €
3	Limpieza cristales Cafetería	194,69 €	12	2.336,28 €
4	Limpieza cristales interiores : SAPU, AAC, Personal	365,04 €	12	4.380,48 €
5	Limpieza cristalería exterior y repisas	7.385,98 €	6	44.315,88 €
6	Limpieza campanas y filtros Cocina	1.052,53 €	6	6.315,18 €
7	Limpieza suelos interiores	2.214,58 €	4	8.858,32 €
8	Limpieza suelo exterior	876,10 €	4	3.504,40 €
9	Limpieza Aleros Edificio C	1.283,72 €	2	2.567,44 €
10	Limpieza cristales altos interiores	212,94 €	2	425,88 €
11	Limpieza columnas exteriores Entrada Principal	766,58 €	2	1.533,16 €
12	Limpieza fachada frontal: Cafetería, Urgencias, sótano 1 y trasera Hospital	1.168,13 €	2	2.336,26 €
13	Muro y pasamanos exteriores	821,34 €	2	1.642,68 €
14	Abrillantado pavimento Escaleras Hall	991,69 €	1	991,69 €
15	Limpieza Hall Entrada Principal	1.545,34 €	1	1.545,34 €

Importe máximo total de licitación **99.503,75 Euros**

Todos los importes de este apartado son **IVA EXCLUIDO.**

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la valoración de las ofertas en el apartado de Calidad Técnica las empresas licitadoras deberán aportar:

- DOCUMENTO RELATIVO A LA DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

  -Descripción de los trabajos

  -Planificación de los trabajos

  -Responsable en campo de organización de los servicios

  -Personal asignado a cada trabajo, categorías profesionales, cualificaciones, número de trabajadores…

  -Productos a utilizar

  -Útiles, maquinaria y medios auxiliares a utilizar

  -Protocolos de limpieza

  -Sistema de seguimiento, control y/o trazabilidad de los trabajos realizados

- DOCUMENTO RELATIVO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y EQUIPOS A UTILIZAR

  -Medidas de prevención para la realización de los trabajos

  -Equipos que se utilizarán para las limpiezas

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Existe una pluralidad de criterios de adjudicación: SÍ

a) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:
   - Criterio de la calidad técnica: 50 puntos
   - Se establece un umbral mínimo de 25 puntos

ASPECTOS VALORABLES EN ESTE CRITERIO:

CALIDAD TÉCNICA	**50 puntos**
DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: -Descripción de los trabajos -Planificación de los trabajos -Responsable en campo de organización de los servicios -Personal asignado a cada trabajo, categorías profesionales, cualificaciones, número de trabajadores… -Productos a utilizar -Útiles, maquinaria y medios auxiliares a utilizar -Protocolos de limpieza -Sistema de seguimiento, control y/o trazabilidad de los trabajos realizados	**44**
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y EQUIPOS A UTILIZAR: -Medidas de prevención para la realización de los trabajos -Equipos que se utilizarán para las limpiezas	**6**

b) Criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas: SÍ
   - Criterio económico: 50 puntos
   - Se considera la baja realizada sobre el Importe máximo licitación total (1 año) IVA excluido.

   En la fórmula empleada, la puntuación obtenida se determina en base al porcentaje de baja con respecto a la baja máxima, valorando con la mayor puntuación (50) la oferta económicamente más ventajosa.

   La oferta cuyo importe sea igual al importe de licitación se valorará con 0 puntos.

$$P_V = P \times \min(1; \left(\frac{O_M}{O_V}\right)^k)$$

Donde:

P_V: Puntuación obtenida por la oferta económica a valorar

P: Puntuación máxima del criterio económico

O_M: Mejor oferta económica

O_V: Oferta económica a valorar

k: Parámetro de planitud

En este caso, k = 0,60

Documento firmado por: IÑIGO OLAGÜE
BILBAO
En la fecha 19.12.2025 14:58:54 CET